



Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 704/ 2024

Oficio N° 787/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de solicitarle que, en el marco de la ejecución del proyecto de integración social y territorial “Las Uvas y el Viento” de la comuna de La Granja, Región Metropolitana, tenga a bien considerar la posibilidad de asignar de forma directa 67 subsidios DS N°1 para aquellas familias vulnerables –cuyo listado se adjunta- que se encuentran inscritas en la Unión Comunal de Comité de Vivienda de la Granja y que no han podido acceder a dicho proyecto por carecer de la cantidad de dinero ahorrado que se requiere para la obtención del referido beneficio.

Asimismo, se solicita tenga a bien recibir en audiencia a representantes de la Unión Comunal de Comité de Vivienda de la Granja y a la honorable diputada, señora María Luisa Cordero Velásquez, a fin de gestionar la mejor solución posible en esta materia.

Finalmente, informe –en detalle- todos los requisitos que se exigen a las familias para su postulación a los programas DS N°1 y DS N°49 del Ministerio y los motivos que los fundamentan y, además, las razones por las cuales se entregan puntajes especiales a aquellas personas que realizaron el servicio militar, o bien, que forman parte del cuerpo de bomberos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F6950975369A964